Herveo-Tolima, Enero de 2026

Señores
ORIONIS INOVA S.A.S.
Nit. 901.892.406
RL. JAVIER FELIPE LUNA MORENO
E.S.D.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta.

La empresa de servicios públicos, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A. E.S.P

1. **OBLIGACIONES**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la empresa de servicios públicos, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

7. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.
8. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de suministro de conformidad con lo establecido en el contrato
2. Entregar los insumos en el sitio de entrega especificado, el cual corresponde a la empresa de servicios públicos domiciliarios de empoherveo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
5. Informar inmediatamente a la empresa y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, a saber: llevar a cabo el suministro del asunto, a monto agotable, conforme a las especificaciones técnicas que para el efecto fijó la Empresa, y que se encuentran en el anexo No. 1 Cotización, a saber:

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA #2 1/4 X 4"	UND	2	$ 22.597	$ 45.194
2	DESTORNILLADOR DE PALA 1/4 X 4"	UND	2	$ 21.966	$ 43.933
3	PALUSTRE MEDIANO #7 MEDIANO CON MANGO DE MADERA	UND	2	$ 22.336	$ 44.672
4	ESTENCION DE CORRIENTE LARGA DE 8 METROS DE LARGO	UND	3	$ 28.000	$ 84.000
5	PALA REDONDA # 4 CABO DE MADERA	UND	3	$ 48.000	$ 144.000
6	PALIN BANANERO 5402 CON CABO EN MADERA	UND	2	$ 59.200	$ 118.400
7	PICA DE 4,5 LIIBRAS CABO DE MADERA	UND	1	$ 92.000	$ 92.000
8	BARRA AGRICOLA DE 15 LIBRAS	UND	2	$ 220.800	$ 441.600
9	CARRETILLA: TOLBA METALICA DE 8ft CHASIS DE MADERA LLANTA ANTIPINCHAZO	UND	2	$ 372.522	$ 745.043
10	FLEXOMETRO TOUGCHCASE DE 5 METROS DE LARGO,CARCASA RESISTENTE A IMPACTOS, CINTA METÁLICA CON GRADUACIÓN EN SISTEMA MÉTRICO Y MECANISMO DE BLOQUEO.	UND	2	$ 20.800	$ 41.600
11	LLAVE DE TUBO PEQUEÑA DE 10" FABRICADA EN ACERO O METAL RESISTENTE, CON MORDZAS AJUSTABLES Y AGARRE ANTIDESLIZANTE	UND	1	$ 135.680	$ 135.680
12	HOMBRE SOLO DE 10 "	UND	3	$ 80.800	$ 242.400

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

13	**ALICATE ELECTRICISTA DE 7" CON MANGO ERGONOMICO**	UND	1	$ 77.280	$ 77.280
14	**MARCO DE SEGUETA FIJO DE 12"**	UND	2	$ 43.200	$ 86.400
15	**CUCHILLA PARA SEGUETA BIMETAL 24 DIENTES**	UND	5	$ 8.000	$ 40.000
16	**SONDA LIMPIADORA DE CAÑERIA DE MANUAL DE 10 METROS DE LARGO, 90% ACERO 10% PLASTICO**	UND	1	$ 160.000	$ 160.000
17	**TUBERIA DE PRESION 4" RDE 21 POR 6 METROS DE LARGO**	UND	5	$ 480.000	$ 2.400.000
18	**TUBERIA DE PRESION 6" DE 6 METROS DE LARGO RDE 21**	UND	2	$ 960.000	$ 1.920.000
19	**TUBERIA DE PRESION 2 " RDE 21 DE 6 METROS DE LARGO**	UND	5	$ 267.200	$ 1.336.000
20	**TUBERIA DE PRESION 2 1/2 " RDE 21 DE 6 METROS DE LARGO**	UND	5	$ 224.000	$ 1.120.000
21	**TUBERIA DE ALCANTARILLADO AMARILLO 4 " TIPO PESADO**	UND	10	$ 200.000	$ 2.000.000

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

22	**TUBERIA DE ALCANTARILLADO AMARILLO 3 " TIPO PESADO**	UND	5	$ 136.000	$ 680.000
23	**TUBERIA CORRUGADA 6 " RS4 ALCANTARILLADO**	UND	4	$ 252.160	$ 1.008.640
24	**TUBERIA CORRUGADA 12 " RS4 ALCANTARILLADO**	UND	10	$ 675.200	$ 6.752.000
25	**UNION DRESSER DN 4 PULGADAS (YIBUL) diseñados para acoplar diferentes tipos de tuberias**	UND	10	$ 272.000	$ 2.720.000
26	**UNION DRESSER 3 PULGADAS (YIBUL) diseñados para acoplar diferentes tipos de tuberias**	UND	10	$ 256.000	$ 2.560.000
27	**ACOPLE UNIVERSAL DE 6 PULGADAS diseñados para acoplar diferentes tipos de tuberias**	UND	2	$ 496.000	$ 992.000
28	**UNION LISA DE PVC DE 4 PULGADAS A PRESION**	UND	6	$ 118.160	$ 708.960
29	**UNION LISA DE PVC DE 3 PULGADAS A PRESION**	UND	6	$ 54.640	$ 327.840
30	**UNION LISA DE PVC DE MEDIA PULGADA PVC**	UND	50	$ 1.072	$ 53.600

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

31	**UNION HEMBRA DE MEDIA PULGADA PVC**	UND	50	$ 1.280	$ 64.000
32	**UNION MACHO DE MEDIA PULGADA PVC**	UND	50	$ 1.120	$ 56.000
33	**TE LISA DE PVC DE MEDIA PULGADA PVC**	UND	40	$ 2.160	$ 86.400
34	**CODOS PRESION 90 GRADOS - DE MEDIA PULGADA PVC**	UND	50	$ 1.600	$ 80.000
35	**MASETA MEDIANA MANGO MADERA DE 4 LIBRAS**	UND	2	$ 73.440	$ 146.880
36	**SINCEL DE PALA 3/4 CON MANGO DE PROTECCION**	UND	2	$ 43.120	$ 86.240
37	**LLAVE ROSCA FIJA DE 3/4**	UND	2	$ 25.600	$ 51.200
38	**BULTO DE CEMENTO POR 50 KG**	UND	40	$ 52.720	$ 2.108.800
39	**UNION LISA DE PVC DE 6 PULGADAS PARA TUBERIA A PRESION COLOR BLANCA**	UND	1	$ 156.800	$ 156.800
40	**SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA GUADAÑA BG430(COAGRO) QUE INCLUYE UN**	UND	1	$ 192.000	$ 192.000

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

	(1) ACOPLE DE TUBO BG430 Y UNA (1) FUNDA BG430.				
41	**SUMINISTRO DE CABEZOTE PARA GUADAÑA BauKer 42, 7 cc (42.7cm3). NO INCLUYE INSTALACION.**	UND	1	$ 240.000	$ 240.000
42	**VARILLA DE HIERRO HIERRO CORRUGADA 5/8 X 6 Mts**	UND	5	$ 76.800	$ 384.000
43	**1 AVISO DE SEÑALIZACION POLIESTILENO CALIBRE 80 IMPREISON LAMINADA 70 CM X 50 CM, DISEÑO RECOMENDADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO**	UND	6	$ 128.000	$ 768.000
44	**SUMINISTRO DE ARENA NATURAL SELECCIONADA LIBRE DE IMPUREZAS PARA USO EN OBRA.**	M³	10	$ 72.000	$ 720.000
45	**MEDIDORES DE AGUA r200 ½ 15 mm VOLUMETRICOS EN BRONCE CALIBRADOS**	UND	40	$ 210.400	$ 8.416.000
TOTAL					**$ 40.677.562**

7. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato.
8. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
9. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
10. Garantizar el cambio de los productos defectuosos dentro de los 2 días siguientes al requerimiento del supervisor.

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

11. Ejecutar el suministro del asunto a monto agotable teniendo en cuenta la variabilidad de la cantidad de los productos, en razón a la necesidad que se va presentando.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado es de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS Y SIENTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($40.677.562) M/CTE IVA INCLUIDO** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve; los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026

3.PLAZO
QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4**. LUGAR DE EJECUCIÓN**: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Herveo, Tolima y/o donde se requieran sus servicios profesionales

5.FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Herveo pagará al contratista el valor del contrato en UN (1) solo pago del 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos contratados, por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1. Pago de los aportes a seguridad social para el periodo correspondiente y afiliación y activación en la ARL. 2. Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3. Informe parcial o final suscrito por el Contratista. 4. Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago.

NOTA 2: Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios municipales departamental y nacionales acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligada en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

6.GARANTIAS

De conformidad con la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 no es necesario la solicitud de pólizas.

7.DOMICILIO CONTRACTUAL

Empresa de servicios públicos de Herveo (empoherveo)

8.REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PROPONENTES

No encontrarse incurso en causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entiende hecha, con la presentación de la propuesta.

9.FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá entregarse en físico, organizada, foliada, sin enmendaduras, ni tachaduras la documentación que acredite la idoneidad y experticia del proponente. Adjuntarse los documentos que se enuncian en la presente invitación.

1. Propuesta

2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, o Certificado de Cámara y Comercio si se trata de persona natural que no ejerza una profesión liberal, con la matrícula mercantil renovada en el año 2025.

3. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.

4. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.

5. Cumplimiento del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social, para lo cual deberá anexar el último pago. El municipio Herveo se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes de la Entidad, el pago de dichos

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

conceptos. (NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE).

6. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes policivos, constancia de registro de medidas correctivas del proponente y representante legal según sea el caso, diligenciar formato o anexo 3 de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y formato o anexo 4 compromiso anticorrupción.

7. El municipio de Herveo Tolima, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El proponente persona natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como el Representante Legal de la Persona jurídica pública o privada, deberán aportar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021. Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

10. EXPERIENCIA GENERAL:

deberá acreditar que dentro de su actividad económica u objeto social guarde relación directa con el objeto del contrato.

11.EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La dependencia creadora de la necesidad al interior de la empresa de servicios públicos, hará una revisión formal de la documentación aportada, para dar viabilidad a la firma del contrato.

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co

12.LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

En caso de resultar seleccionado, deberá cancelar el monto que se liquide por concepto de estampillas de orden departamental y Municipal, que aplican a la clase de contrato, las cuales serán deducidas, directamente por la administración municipal, del pago que se adelante al contratista. Esto se reflejará en la constancia de pago expedida por la Alcaldía.

Atentamente,

ERIKA PAOLA GOMEZ CASTRO
Gerente

Carrera 6 No. 5-39 Barrio San Vicente. Cel.: 3107540182
Correo electrónico: gerencia@empoherveo.gov.co- www.empoherveo.gov.co